

RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL FIJO DE UN TÉCNICO DE SISTEMAS

Mediante Resolución de 13 de junio de 2019 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato indefinido de carácter laboral fijo de un técnico de sistemas, al amparo de la autorización número 180642 emitida con fecha 16 de enero de 2019 por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas y la Dirección General de la Función Pública respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional trigésima primera Uno.5 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 en lo referente a la estabilización de empleo temporal.

En dicha Resolución se establecía que el proceso constaría de dos fases, siendo la primera de ellas la evaluación del cumplimiento de los requisitos del candidato y la segunda la valoración de los méritos.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por los candidatos, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los candidatos admitidos que continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

Candidatos admitidos:

Número	Nombre y Apellidos	Identificación	Resultado Fase 1ª
1	RAQUEL BARRIOS MARTÍN	71***9**E	Cumple todos los requisitos
2	MIGUEL A. CARMONA MORENO	0****61Z	Cumple todos los requisitos

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los candidatos excluidos con su justificación y que por tanto no continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

Candidatos excluidos:

Número	Nombre y Apellidos	Identificación	Resultado Fase 1ª
1	BERNARDINO MARTÍN ASENSIO	7*13**5**	No cumple y/o no acredita: R2, R3
2	CÉSAR SANTOS RAMOS	70***3**Z	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
3	DARIO LÓPEZ SALGUEIRO	*4*73**7*	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
4	ELIOMAR CAMACARO ARGUELLES	*6272***K	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
5	DAVID VÁZQUEZ ARAGÓN	4491****	No cumple y/o no acredita: R2, R3
6	FRANCISCO J. RODRÍGUEZ CASTRO	0797**5**	No cumple y/o no acredita: R2, R3
7	GONZALO CÁMARA MORO	70***14**	No cumple y/o no acredita: R2
8	JOSE M. ROMÁN HERNÁNDEZ	0****48S	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
9	PAULINO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	709***8**	No cumple y/o no acredita: R1, R2, R3
10	ROBERTO FERNÁNDEZ TURIEL	****312T	No cumple y/o no acredita: R2
11	VIRGINIA VÁZQUEZ GARROTE	4*6*2*5**	No cumple y/o no acredita: R2
12	CARLOS F. MARCOS DELGADO	****397A	No cumple y/o no acredita: R2, R3

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. Luis Roso Franco

Director CLPU